

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aielo de Rugat

2026/00057 *Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Rugat sobre el nombramiento como funcionario para el puesto de administración general, grupo C1, de la convocatoria código 1929952P.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2, del Ayuntamiento de Aielo de Rugat por la que, concluido el procedimiento selectivo, se nombra a Saul Torres LLopis para cubrir la plaza de Administración General, Grupo C1.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quien superó las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Característica de la plaza:

| | |
|------------------------|-------------------------|
| Grupo | C |
| Subgrupo | C1 |
| Escala | Administración General |
| Subescala | Administrativa |
| Denominación | Administrativa/o |
| Funciones encomendadas | Las propias de su cargo |
| Nº de vacantes | 1 |
| Sistema Selectivo | Concurso oposición |

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 68.1 b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Resuelvo

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

| Identidad del Aspirante | DNI |
|-------------------------|-------------|
| SAUL TORRES LLOPIS | *** 2902*** |

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de UN MES desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.aieloderugat.es y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Aielo de Rugat, 7 de enero de 2026.—El alcalde, Jaime Soler Todolí.

